



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0521/2018

BITÁCORA: 21/G1-1023/01/18

Puebla, Puebla, 06 de Febrero de 2018

PEREZ BAÑOS PRISCILIANA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3457 de fecha 22 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.119 Metros cúbicos	8	70	77	18420120	18420127
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.835 Metros cúbicos	2	78	79	18420128	18420129
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.321 Metros cúbicos	3	80	82	18420130	18420132
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.949 Metros cúbicos	1	83	83	18420133	18420133
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.627 Metros cúbicos	1	84	84	18420134	18420134
"RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE AYOTLA", Zacatlan, S-21-208-RUS-006/11, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.501 Metros cúbicos	1	85	85	18420135	18420135

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0521/2018

BITÁCORA: 21/G1-1023/01/18

Puebla, Puebla, 06 de Febrero de 2018

Referencia: 0123 AN. 3/3 EXP. 96/11 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

